

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficialía Mayor
Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

"2014. Año de Octavio Paz"

DGPYRF.- 10.2/ 12122

México, D. F., a 25 AGO 2014

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA METROPOLITANA
PRESENTE

Hago referencia al oficio 315-A-02498 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), recibido el 23 de agosto del presente, en donde se comunica el techo de gasto asignado al Sector de Educación, para efectos de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Al respecto, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 24, 25 y 29 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, me permito comunicar a usted el techo de gasto asignado a la Universidad Autónoma Metropolitana (A2M), que asciende a \$5,668,197,695.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

CARÁTULA DE COMUNICACION DE TECHOS

Ramo 11: Educación Pública
Unidad Responsable: A2M Universidad Autónoma Metropolitana
(Pesos)

	Monto
Total^{1/}	5,668,197,695.00
Servicios Personales (Recursos Fiscales)	4,471,814,092.00
Aportaciones ISSSTE y Cesantía (Incluidas en Servicios Personales)	292,443,531.00
Prioridades y Etiquetas	
Gasto de Operación	970,919,060.00
Congresos y Convenciones (Incluidas en Gasto de Operación)	12,741,157.00
Programa Nacional de Becas	125,464,543.00
Inversión ^{2/}	100,000,000.00

